

DECRETO Nº 440 /

LAJA, Febrero 13 de 2012.

VISTOS:

1- ORD. Nº 503 de fecha 30.06.11, de Sr. Alcalde, donde se envía iniciativa de inversión FRIL 2011.

2- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 13.01.12.

3- Resolución Exenta Nº 380 de fecha 06.02.12, donde el Gobierno Regional aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja", comuna de Laja.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, correspondiente al Proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja" de fecha 13.01.12.

2.- Proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal mercado público para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja".

RESUELVO.

1.- APRUÉBESE el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL denominado "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja" de fecha 13.01.12, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, Código BIP 30100624-0

2.- PROCÉDASE a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico.

3.- APRUÉBESE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN

4.- ESTABLÉZCASE como monto disponible para este proyecto es de M\$39.007

5.- IMPÚTESE el gasto que origine el presente contrato a la cuenta de administración de fondos y aplicación de fondos en administración para proyectos F.N.D.R 2140506058-1140506058.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PMP/GSR/cmi*13/02/12 DISTRIBUCIÓN:/

Control

D.A.F.

SS.MM

SECPLAN

VLADIMIR FICA TOLEDO LAJA ALCALDE